

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, - 7 AGO 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 153/2012, caratulado: "ALQUILER DE UN EQUIPO DEL TIPO MULTIFUNCIÓN Y SOFTWARE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SECRETARÍAS PRIVADAS DE VOCALES Y CUERPO PLENARIO", y;

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de marras se tramita la contratación del servicio de alquiler de UN (1) equipo del tipo multifunción y software para la digitalización de documentos.

Que se delegó en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios, según Resolución Presidencia N° 251/2012.

Que se procedió a solicitar cotización a CUATRO (4) empresas del ramo, las cuáles obran a fojas 9 a 10 y 13 a 20.

Que del análisis de los presupuestos presentados por las firmas "NEWXER S.A.", "NEXO S.R.L.", "ECO PRINT" y "GAMA FUEGUINA S.R.L.", según se detalla en Acta de Recepción de Ofertas obrante a fojas 101, la empresa "GAMA FUEGUINA S.R.L." no cumple íntegramente con la documental requerida en el pedido de cotización, puntualmente con el punto b), al omitir la presentación de copia de Constancia de Inscripción en Dirección General de Rentas.

Que por Nota Interna N° 1153/12, el Sr. Pablo ESCOBAR expresa que de las opciones analizadas, las empresas mencionadas precedentemente cumplen con los requerimientos técnicos solicitados, destacando que solamente la firma "NEWXER S.A." incluye el software necesario para la digitalización de documentos y que la misma tiene implementado ese sistema en otros organismos.

Que en consecuencia corresponde contratar a la empresa "NEWXER S.A." por ser la única firma que cumple con los requerimientos técnicos solicitados, siendo el valor mensual de PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) por el alquiler de una franquicia de hasta 20.000 movimientos mensuales, compuesto por 16.000 escaneos y 4.000 impresiones, siendo el valor por cada página excedente a 16.001 escaneos de PESOS CERO CON 07/100 (\$ 0,07) y el valor excedente por cada

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

impresión excedente de 4.001 copias de pesos PESOS CERO CON 14/100 (\$ 0,14).

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, , según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

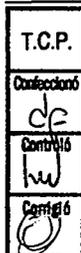
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el alquiler de un equipo del tipo multifunción y software para la digitalización de documentos, por un plazo de doce meses y por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00), correspondiente a PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales por la cantidad de 20.000 copias, compuesto por 16.000 escaneos y 4.000 impresiones, con un adicional de PESOS CERO CON 07/100 (\$ 0,07) por cada página excedente a 16.001 escaneos y un adicional de PESOS CERO CON 14/100 (\$ 0,14) por cada impresión excedente de 4.001 copias, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo estipulado en Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partidas Presupuestarias 2.9.000 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276 - /2012: -



[Handwritten Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia